

DOCUMENTOS

Q

Sistema Nacional de
Archivos

COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION

LAT-2229

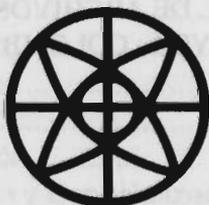
DOCUMENTOS

d

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA	11
1.1. La política de archivos	11
1.2. Los cambios administrativos	41
1.3. Los antecedentes de la Ley 1712 de 1984	41
2. PROPUESTA DE CREACION DEL SISTEMA	47
2.1. Participación	47
2.2. Objetivos	47
2.3. General de la Nación	47
2.4. El Archivo 1984	47
2.5. El Archivo 1984 - Documentos, métodos y técnicas	47
2.6. El Archivo 1984 - Organización	47
2.7. El Archivo 1984 - Recursos humanos	47
2.8. El Archivo 1984 - Recursos económicos	47
2.9. El Archivo 1984 - Recursos tecnológicos	47
2.10. El Archivo 1984 - Recursos de información	47
2.11. El Archivo 1984 - Recursos de cooperación	47

COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

**JUNTA
DIRECTIVA**

EDUARDO GOMEZ - JUAN CARLOS SALAZAR
JUAN LUIS MEJIA - ALBERTO CORRADINE
JAIME JARAMILLO URIBE - BLANCA RIASCOS

DIRECTOR

JORGE PALACIOS PRECIADO

**DIVISION DE
PROGRAMAS
ESPECIALES**

MYRIAM MEJIA

© ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
CARRERA 6 No. 6-91, SANTAFÉ DE BOGOTÁ, COLOMBIA

COMITE EDITORIAL

JORGE PALACIOS PRECIADO - SARA GONZALEZ
JACQUELINE MURILLO - MYRIAM MEJIA
WILLIAM MARTINEZ - ADELAIDA SOURDIS - DORA MUÑOZ

COORDINACIÓN EDITORIAL

DIEGO TENORIO CONDE

DISEÑO Y EDICIÓN

Ante

ISBN: 958-9298-31-1

Archivo General de la Nación

Sistema Nacional de Archivos / Archivo
General de la Nación. __ Santafé de Bogotá:
El Archivo, 1994.

63 p. ; 17 x 23,5 Cm. __ (Documentos)

I. SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS - COLOMBIA.
II. SISTEMA DE ARCHIVOS - COLOMBIA. III. ARCHIVOS
- COLOMBIA.

ISBN 958-9298-31-1
CDD A72s 651.53 861

CONTENIDO

PRESENTACION	7
INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA	11
La política de archivos	11
Los cambios administrativos	14
Los archivos en el país	16
2. PROPUESTA DE CREACION DEL SISTEMA	19
Presentación	19
Objetivos	22
General	22
Específicos	22
Estrategias y Desarrollo	23
Comunicación	23
Coordinación	24
Concertación	24
Participación	25
Integración	25
Jerarquización	25
Sectorización y Especialización	26
Cooperación	26

Estructura	26
Dirección y Coordinación	27
Los Consejos	29
Los Comités	33
Usuarios del Sistema	34
3. PLAN OPERATIVO	39
Presentación	39
Objetivos	40
Programas	41
Compromiso institucional	41
Formación y capacitación	46
Gestión archivística	49
Normalización	51
Fomento	52
Recursos financieros	54
4. CONTROL Y EVALUACION	57
Responsables	58
Objetivos del sistema de control	58
Areas claves de control	59
Mecanismos de control y evaluación	60
CONCLUSIONES	61



En este primer Documento **d**, el Archivo General de la Nación presenta a toda la comunidad archivística del país, y a las demás instituciones y personas interesadas en el desarrollo de las instituciones archivísticas, los lineamientos generales y la estructura de organización que sustentan y dan capacidad operativa al Sistema Nacional de Archivos en Colombia.

En su formulación se han tenido particularmente en cuenta los planteamientos y recomendaciones que en esta materia han aportado la UNESCO, el Consejo Internacional de Archivos y el Comité Técnico Asesor de Archivos. Igualmente han sido muy útiles las propuestas que sobre el Sistema Nacional de Archivos de Colombia se han producido en años anteriores y las experiencias que sobre sistemas nacionales de archivos han tenido otros países de América Latina y las de otros sistemas de información existentes en Colombia.

JORGE PALACIOS PRECIADO
Director Archivo General de la Nación





El Sistema Nacional de Archivos se define como un programa de cooperación interinstitucional que busca mejorar la estructura y funcionamiento de los archivos en el país, con base en los criterios de centralización normativa y de descentalización administrativa y operativa. En esencia, se propone estimular, apoyar y coordinar el desarrollo de iniciativas institucionales que estén enmarcadas dentro de los objetivos y prioridades señalados por el Sistema el cual, por supuesto, no pretende crear nuevas estructuras administrativas, ni sustituir programas o acciones regionales actualmente en curso.

Este Documento se introduce con una visión general sobre los antecedentes que han dado origen a la formulación de una política archivística en el Estado colombiano: desde el reconocimiento, en la historia moderna, de cómo los archivos públicos están ligados al surgimiento, extensión y consoli-

dación del Estado-Nación hasta el momento en que los repositorios documentales se definen como parte sustancial del patrimonio cultural de una Nación. También, como antecedentes, se señalan en esta introducción los principales cambios administrativos ocurridos en el Archivo Nacional, que han contribuido a precisar su misión actual y sus relaciones con la estructura y quehacer archivístico nacionales.

El Capítulo 2 se centra en la propuesta para la Creación del Sistema Nacional de Archivos: su esquema organizativo y operativo, sus bases operacionales, sus objetivos generales y específicos, sus estrategias de desarrollo y la descripción detallada de la estructura organizacional y funcional del sistema.

De otra parte, en el Capítulo 3 se presentan los objetivos del plan operativo y los programas que se proyectan poner en marcha, tales como el del Compromiso Institucional, el de Formación y Capacitación, el de Gestión Archivística, el de Normalización, el de Fomento y el de Gestión Financiera.

Finalmente, el Capítulo 4 se refiere a los mecanismos de control, seguimiento y evaluación necesarios para un adecuado desarrollo y proyección del Sistema, así como a la determinación de sus áreas de operación sobre las cuales es necesario aplicar con mayor énfasis los sistemas de control que se diseñen.

Se espera que el análisis y estudio del presente Documento, por parte de la comunidad archivística nacional, contribuya al desarrollo y proyección del Sistema Nacional de Archivos y al cumplimiento de los objetivos y metas que aquí se proponen.

La política de archivos

La tendencia que dio origen al surgimiento de una política archivística en Colombia se enmarca dentro de una de carácter universal.

Por el momento es interesante resaltar la manera como los archivos públicos han estado estrechamente ligados al surgimiento del Estado-Nación. En la medida en que éste se ha ido extendiendo y consolidando, los repositorios documentales se han ido definiendo como parte del patrimonio cultural de una nación y necesarios para su administración.

Colombia no ha estado ajena a esta concepción. En efecto, durante el siglo pasado, aunque los archivos tuvieron más un valor cultural que administrativo, fue también el propio desarrollo del Estado y sus nuevas responsabilidades lo que exigió una redefinición de las funciones del Archivo, entre ellas la de servir de soporte a la acción estatal y



Las políticas archivísticas son esenciales para el desarrollo de sistemas de información, defensa de la identidad cultural, apoyo a la administración pública y fuente de investigación y creación cultural.



la de garantizar derechos ciudadanos. Esto es, que en la medida en que el Estado crecía, como consecuencia de su cada vez más amplia gestión e intervención en los asuntos propios de los particulares, la producción de documentos se incrementaba considerablemente y demandaba una mayor atención para su organización, conservación y consulta.

Esta situación junto a la concepción ya entonces generalizada según la cual los archivos constituyen parte importante de los bienes culturales y patrimoniales de una Nación, condujeron en 1868 al Gobierno de Santos Gutiérrez a expedir las primeras normas que marcan el inicio de una política archivística para Colombia.

Ya bien entrado el siglo XX, es importante para la consolidación de políticas archivísticas la adopción por parte de los estados de políticas culturales y la subsiguiente aparición de entidades continentales, regionales y nacionales en defensa de la identidad y diversidad cultural, que sirvieron de mecanismos institucionales para promover la protección del patrimonio cultural en general y del patrimonio documental en particular.

A finales de los años sesenta organismos como la UNESCO y otros más especializados como el Consejo Internacional de Archivos, acentuaron su acción con el propósito de interesar a los distintos gobiernos para que adoptasen las políticas archivísticas como esenciales para el desarrollo de sistemas de información, defensa de la identidad cultural, apoyo a la administración pública y fuente de investigación y creación cultural. Ya en la década de los años setenta, se inició de manera mas sistemá-



tica el diseño de una política archivística en Colombia, a fin de estar a tono con los nuevos enfoques del papel de los archivos en la sociedad, y en concordancia con los esfuerzos para la modernización de la administración pública y como respuesta a los avances internacionales en materia de información y archivística

Otros factores determinantes, en el creciente interés por la situación de los archivos y la fijación de políticas archivísticas, han sido la atención que las universidades, intelectuales y círculos académicos le han otorgado a los nuevos enfoques metodológicos y corrientes historiográficas que han venido impulsando la investigación histórica y en ciencias sociales mediante el uso de fuentes documentales, repositorios, colecciones y archivos.



La función de los archivos en la sociedad ha evolucionado paralelamente a las grandes transformaciones sociales y políticas.

Los archivos en sus más remotos orígenes surgieron del propósito del hombre por dejar testimonios de sus actuaciones y de servir de apoyo a las diferentes organizaciones político- administrativas. Si bien su empleo sistemático como fuente de la historia vino mucho tiempo después, fue durante la Edad Media que el archivo tuvo una enorme importancia pero siempre con el sentido pragmático de alegar y defender derechos.

En el curso del siglo XVIII en Europa se propugna por el acceso del ciudadano a la información. Es consecuencia de la revolución francesa el que los registros fueran reconocidos como el fundamento de la sociedad antigua, pero igualmente importantes para establecer una nueva sociedad; de tal manera que los antiguos fueron preservados con fines culturales y los nuevos organizados para la protección de los derechos públicos.

En general las razones para el establecimiento de instituciones archivísticas se dan desde el siglo XIX: la necesidad de mejorar la eficiencia gubernamental, la obligación estatal de cuidar los documentos públicos, de instrumento para la protección y el establecimiento de derechos y privilegios.

En el siglo XX se registra el proceso de consolidación de la archivística como disciplina rigurosa. Se formulan legislaciones de archivos y se establecen sistemas de archivos como resultado de los estados nacionales modernos. En estos, los archivos continuaron concibiéndose como útiles para la administración y poco a poco se entendieron como elementos importantes de la identidad de los mismos.



En Colombia, por tanto, han sido la defensa y conservación del patrimonio cultural, el apoyo a la administración pública, la necesidad de desarrollar sistemas de información y de utilizar los archivos como fuente de investigación y creación cultural, los factores que más han contribuido a la generación y desarrollo de políticas consistentes en materia archivística.

Los cambios administrativos

Como se mencionó, la actividad archivística en Colombia se formalizó a partir de 1868 cuando, por disposición del general Santos Acosta, se creó el Archivo Nacional y se adscribió a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, mediante el decreto 1134 del 17 de enero de 1868. Posteriormente, en el año de 1880, mediante la ley 106 del 23 de agosto, se incorporó a la recién creada Universidad Nacional el Archivo de la Nación correspondiente a la época de la Colonia. Después, a comienzos de siglo, mediante Ley 38 del 27 de abril de 1905 se ordenó que el Archivo del Consejo de Estado y la Biblioteca pasaran al Ministerio de Gobierno.

Según la ley 57 del 23 de noviembre de 1935, el Archivo Nacional se organizó como Departamento Administrativo dependiente del Ministerio de Gobierno; se determinaron sus funciones y la obligación de los Ministerios y demás oficinas públicas de enviar al Archivo Nacional los expedientes ya finalizados de acuerdo con el decreto 2032 del 22 de agosto de 1936, reglamentario de esta Ley 57.

Por decreto legislativo número 205 de 1937, el Archivo Nacional fue incorporado a la Biblioteca Nacional y por lo tanto adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Con el decreto 909 de abril 19 de 1963, que reorganizó la Biblioteca y el Archivo Nacionales, se establecieron nuevas funciones y se incorporaron, como entidades asesoras y coordinadoras, un Consejo Nacional de Archivos y una Junta de Selección y Adquisiciones.

Posteriormente el decreto ley 3154 de 1968, por el cual se creó el Instituto Colombiano de Cultura -COLCULTURA-, asignó a éste la custodia del patrimonio documental de la Nación y, en consecuencia, el Archivo Nacional se integró a él. En los estatutos de COLCULTURA, aprobados por el decreto 994 de 1969, le fue asignada, entre otras, la tarea de organizar los Archivos Nacionales; para tal efecto, por el acuerdo No.2 de 1969 que determinó la organización del Instituto, se creó la División de Archivos Nacionales, cuyas funciones se fijaron en su artículo 13 y se ampliaron en el acuerdo No.3 del 7 de febrero de 1974.

Finalmente, la ley 80 del 22 de diciembre de 1989, crea el Archivo General de la Nación y establece que la División de Archivo Nacional dependiente de la Subdirección de Patrimonio Cultural de COLCULTURA se incorpore a la nueva entidad. Adicionalmente se determina que el Archivo General de la Nación es un establecimiento público de orden nacional y es adscrito al Ministerio de Gobierno. En el año de 1990, con el decreto 1777 del 3 de agosto, se aprueba el acuerdo que adopta los estatutos del Archivo General de la Nación y el 28 de enero de 1992, mediante decreto 163, se aprueba el acuerdo que adopta la estructura del Archivo General de la Nación, constituyéndose así en el organismo rector de la política archivística a nivel nacional y órgano de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Archivos.

Los archivos en el país

Hablar de la situación de los archivos en Colombia es también hablar de la riqueza e importancia de su patrimonio documental. No solo por su calidad y cantidad sino porque dan cuenta del proceso de conformación de la sociedad colombiana desde el Siglo XVI.

En efecto, el país ha podido conservar prácticamente todo el archivo de la administración central española en la Nueva Granada y la documentación de la administración republicana; posee archivos regionales y municipales de la época colonial, de la época de la independencia y de la época republicana; posee además archivos notariales, muchos de los cuales conservan sus protocolos desde la época colonial; dispone además de la documentación de los archivos eclesiásticos y, así mismo, existen incalculables riquezas documentales en los archivos privados de personas naturales y jurídicas.

Además del Archivo Nacional de Colombia, que como ya se dijo recoge la documentación de la administración central de la época colonial y de las primeras décadas de la época republicana, existen en el país otros archivos no menos importantes con un aceptable nivel de organización y prestación de servicios archivísticos, tales como el Archivo Central del Cauca, el Archivo Regional de Boyacá, el Archivo Histórico de Antioquia y otros en proceso de organización como el Archivo de Cartagena, el Archivo de Barranquilla y algunos archivos privados.

No obstante la importancia del acervo patrimonial y documental existente, es importante de igual manera reconocer la preocupante situación de su conservación. Basta recordar las pérdidas irreparables ocurridas con el incendio del Archivo Municipi-

pal de Bogotá a comienzos de este siglo; el saqueo e incendio de los archivos de algunos ministerios y otros organismos oficiales y del Archivo Arzobispal de Bogotá el 9 de abril de 1948; la desaparición de valiosos archivos departamentales y municipales; la eliminación, abandono o enajenación extranjeros de algunos archivos privados, etc.

■■■■■■■
Algunos aspectos de la situación interna de los archivos en Colombia:

FAVORABLES

- Riqueza del patrimonio documental
- Base jurídica constitucional y legal
- Formato común de comunicación
- Programa CDS-MICRODIS

DESFAVORABLES

- Pérdida, desaparición y deterioro de archivos
- Inadecuada conservación
- Destrucción voluntaria y sistemática
- Insuficiente personal cualificado
- Dificultades presupuestales y financieras
- Ausencia de comunicación e integración
- Falta de normalización

Esta situación requiere del Sistema Nacional de Archivos para una eficaz conservación, valoración, difusión y defensa del patrimonio histórico y documental de los colombianos.

■■■■■■■

De otro lado, los incendios, saqueos, inundaciones, demoliciones de los locales y la destrucción voluntaria y sistemática de la información documental, son hechos que junto a los anteriores han puesto en serio peligro la memoria documental e histórica de la nación.

La necesidad de salvaguardar de manera eficaz la riqueza documental de Colombia y de impedir la desaparición o salida del país de valiosos fondos documentales, ha hecho que lo prioritario en el diseño de una política archivística haya sido el levantamiento del Censo Nacional de Archivos, el cual se constituye en un instrumento útil para conocer la situación real de los mismos.

Los resultados, ya obtenidos con este censo, ponen en evidencia el deplorable estado en que se encuentran la gran mayoría de los archivos pues, como comúnmente sucede, cuando los documentos dejan de prestar una utilidad práctica inmediata se desechan o amontonan en lugares en los que no existen mínimas condiciones para su conservación.

Adicionalmente, en muchos casos, quienes están en contacto directo con los documentos no tienen idea clara acerca de su valor y menos aún de los requisitos exigidos para su conservación. Se ha podido comprobar que

en la mayoría de los archivos no existen archivistas profesionales ni técnicos. Esto explica, en parte, la desorganización y el descuido a que están sometidos muchos de los archivos, y el desconocimiento de las normas legales vigentes en la materia. De acuerdo con la información suministrada por los archivos intermedios y activos, buena parte de la documentación se encuentra sin clasificar, no existen instrumentos de recuperación de la información ni políticas de descarte. Así mismo, hay muy pocos programas de reprografía y de automatización pero casi ninguno de los archivos cuenta con servicio de restauración, servicios al público o publicaciones.

De otra parte, los archivos enfrentan serias dificultades en materia presupuestal y financiera, circunstancia esta generadora de algunos de los problemas antes mencionados. En parte esto ocurre porque efectivamente los archivos no ocupan una posición sólida y de jerarquía dentro de la estructura organizativa de las entidades: en ocasiones no aparecen y cuando apenas aparecen, el personal dedicado a su cuidado, además de carecer de formación profesional y técnica adecuada, perciben salarios muy regulares y son inestables en sus cargos.

Todo lo anterior no es más que un panorama de la situación actual de los archivos en nuestro país, lo cual hace urgente la organización e implementación del Sistema Nacional de Archivos como estrategia, para una eficaz conservación, defensa y difusión del patrimonio documental colombiano.

Presentación

El establecimiento del Sistema Nacional de Archivos responde a un programa interinstitucional de alcance nacional. No pretende crear nuevas estructuras burocráticas, ni suplantar programas o acciones en proceso. Por el contrario busca contribuir al mejoramiento sustancial de lo ya existente, armonizado con programas de interés y desarrollo común.

La vinculación de los archivos al Sistema Nacional de Archivos de ninguna manera interfiere la autonomía de las instituciones participantes. Fundamentalmente se propone estimular, apoyar y coordinar el desarrollo de iniciativas institucionales que estén enmarcadas dentro de los objetivos y prioridades del Sistema.

El marco de referencia de la cooperación se fundamenta en el principio de que ningún servicio de información aislado puede satisfacer totalmente las



Características del S.N.A.

- Es un programa interinstitucional y multidisciplinario de alcance nacional.
- Es una contribución al mejoramiento de lo ya existente y en desarrollo.
- Actúa en un marco de referencia cooperativo.
- Es práctico y flexible: Puede ajustarse o ampliarse en la medida en que se cualifiquen los procesos que sustentan su desarrollo.
- Todos los niveles del S.N.A. pueden interactuar simultáneamente debido a su composición y funciones.
- El Sistema no interfiere en la autonomía de las instituciones que en él participan.
- No crea nuevas estructuras burocráticas.
- No suplanta programas o acciones en proceso.



necesidades de sus usuarios y por consiguiente es necesario consolidar esfuerzos que conduzcan a compartir los recursos de información disponibles en el país y en el exterior, en forma coordinada, permanente y oportuna.

Para efectos de instrumentar el Sistema, las áreas de competencia y de interacción se corresponden con los niveles reconocidos en la actual división político-administrativa del país. Es decir, el Sistema comprende, para efectos de su descentralización, una clara determinación de las instancias de decisión en los ámbitos nacional, departamental, regional y municipal.

Los componentes, programas y procedimientos de coordinación y cooperación del Sistema Nacional de Archivos, dada su estructura formal, se regirán por contratos o convenios entre el Archivo General de la Nación -institución coordinadora nacional-, las entidades componentes del Sistema y las entidades ejecutoras de los programas, según el caso. En los aspectos técnicos, y con el fin de obtener compatibilidad, normalización, coordinación e intercambio de información a todos los niveles, las normas y procedimientos de carácter general se adoptarán mediante Acuerdos de la Junta Directiva.

Diversas experiencias en el manejo de otros sistemas de información permiten concluir que dada la situación que viven hoy los archivos colombianos, en una primera etapa, dado el desarrollo gradual que se debe seguir, la coordinación nacional deberá asumir algunas funciones, que luego las regiones en la medida de un mayor desarrollo archivístico podrán asumirlas o compartirlas.

El esquema organizativo y operativo del Sistema Nacional de Archivos que se propone, tiene como características el ser práctico y flexible, puede ajustarse, ampliarse, y crecer en la medida que se cualifiquen los procesos de integración.

Puesto que Colombia es un país de regiones, es viable para el desarrollo del Sistema hacer compatible la organización de éste con las 32 entidades territoriales que tienen hoy la categoría de departamentos, con claras competencias y relaciones con los municipios que los conforman. Operar por fuera de este esquema significa ir en contravía de una tendencia que aspira a lograr la autodeterminación, basada en los principios constitucionales sobre descentralización, autonomía político-administrativa y participación democrática de la comunidad en las decisiones que la afectan.

Por lo anterior, la propuesta de estructura del Sistema Nacional de Archivos tiene como ejes de operación la nación y los departamentos. Estos deben actuar como interlocutores entre el nivel nacional y los niveles regional, provincial, distrital y municipal. En forma horizontal se vincularán los archivos para satisfacer la organización en cada departamento o las complejidades de los archivos de un mismo sector o área temática. Todos los niveles que conforman el Sistema pueden interactuar simultáneamente pues tanto su composición como las funciones a cumplir lo permiten.

En el nivel nacional, departamental y municipal actuarán consejos asesores. Esta denominación se emplea en casos sectoriales o temáticos, por especialidad de los archivos o por sus aportes en un campo en particular, como sería el caso de un Comité Asesor de Archivos del Sector Trabajo y Seguridad Social; el Comité Asesor de Archivos en Ciencia y Tecnología; o un Comité Asesor de Normalización de Archivos, etc.

La misión del Sistema Nacional de Archivos es integrar el conjunto de los archivos públicos y privados existentes en el país para la organización, conservación, difusión y consulta de la información contenida en éstos y la protección del Patrimonio Documental de la Nación.

Objetivos

General

El Sistema Nacional de Archivos, entendido como una estrategia permanente de integración y cooperación de los archivos que lo conforman, busca la conservación del patrimonio documental de la Nación y la armonización de las prácticas archivísticas, a fin de que puedan prestar en forma eficiente adecuados servicios a los diferentes grupos de usuarios, agilizar el acceso y el empleo sistemático de los archivos en la toma de decisiones de la administración pública, y facilitar la investigación o consulta por parte de la comunidad en general.

Específicos

- Identificar, recuperar, inventariar y conservar los archivos históricos del país como partes esenciales del patrimonio cultural de la Nación.
- Promover la modernización archivística en todos los niveles de la administración pública y en las diferentes ramas del poder, y el empleo de nuevas tecnologías en el manejo de la información.
- Procurar la organización técnica, acceso y difusión de los archivos colombianos, cualquiera que sea su soporte.

- Apoyar los servicios de archivo en todo el país y promover la normalización en las funciones y labores archivísticas esenciales.
- Hacer efectivos los principios constitucionales del derecho a la información y el acceso a los documentos públicos.
- Promover la formación de recursos humanos y la profesionalización de los archivistas.
- Buscar recursos estatales y privados para la ejecución de programas y proyectos.

Estrategias y Desarrollo

En procura de un desarrollo armónico del Sistema es necesario implementar una serie de estrategias que garanticen la articulación de sus diferentes componentes. Para su mejor comprensión aquí se definen cada una, no sin antes advertir que en la práctica resulta imposible señalar hasta dónde llega el límite de cada una con respecto a las demás. Dichas estrategias son: comunicación, coordinación, concertación, participación, integración, jerarquización, sectorización, especialización y cooperación.

Comunicación

Si se entiende la comunicación como un intercambio de experiencias cuyo contenido es la información, este intercambio es básico para recrear las experiencias, apropiarse de ellas e incorporarlas a la solución de problemas y necesidades surgidas en el quehacer cotidiano, o de los intereses inmediatos o de largo plazo. Por ello resulta vital el empleo de la comunicación en las relaciones de todo

tipo que se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Archivos. Los espacios de encuentro que se creen y desarrollen deben conducir cada vez más, a cualificar los procesos de comunicación para hacer viable su desempeño como sistema.

Coordinación

La coordinación entendida como un sistema de integración y de cooperación entre grupos y organizaciones de una comunidad para el logro de sus objetivos comunes, es un concepto definitivo en los propósitos del Sistema. La unificación de esfuerzos y una adecuada coordinación -permanente y regular- entre los diferentes niveles que lo conforman permite entre otros aspectos, evitar la duplicación de funciones, lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, evitar la dispersión o el aislamiento, incorporar las experiencias exitosas, mantener la dinámica de las relaciones en procura de metas propuestas, etc.

Concertación

Llegar a acuerdos, concordar entre sí, pactar, arreglar, ordenar las partes de una o varias cosas, son expresiones sencillas para definir el término concertación. Si bien es cierto que los componentes del Sistema Nacional de Archivos se encuentran en distintos grados de desarrollo, cada uno en la medida de sus posibilidades puede aportar al proceso. Los conflictos y retos que se generen tendrán en la concertación la base para su superación con respuestas por consenso que apunten a la solución de problemas conjuntos y necesidades prioritarias.

Participación

Una definición apropiada sobre el concepto participación es la facultad que tienen los miembros de un grupo o comunidad de intervenir, por sí mismos o por representantes elegidos por estos, en el control y la gestión del grupo o de la comunidad para lograr una mayor integración social. La participación de los distintos actores que intervienen en el proceso de desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, en igualdad de condiciones no obstante sus diferencias, favorece la comprensión y el compromiso para alcanzar entre todos los objetivos del Sistema.

Integración

En general, la integración entendida como un proceso de incorporación de personas o grupos a unidades sociales mayores y con normas y valores generales, es de gran relevancia para el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar una actitud de integración en todos los aspectos del trabajo archivístico.

Jerarquización

La jerarquización, en cuanto supone el establecimiento de un orden, grados y categorías, es importante en la construcción y puesta en marcha del Sistema Nacional de Archivos -con el compromiso de todos sus componentes- pues se contempla que su desarrollo implica relaciones horizontales y verticales que obligan a compartir criterios y principios y la sujeción a las decisiones adoptadas.

Sectorización y Especialización

Por sectorización se entiende la parte de una clase o de una colectividad que tiene rasgos particulares. En el derecho público, es el conglomerado formado por el gobierno central, las instituciones autónomas, las industrias nacionalizadas y las corporaciones públicas. Estas acepciones son fundamentales, puesto que en buena parte el Sistema Nacional de Archivos se fundamenta, para efectos de poner en práctica su normatividad, en el esquema que tiene la administración pública colombiana. La especialización, que en algunos aspectos podría asimilarse a la sectorización, para los propósitos del Sistema Nacional de Archivos es tenida en cuenta como estrategia para abordar los rasgos particulares que comparten los archivos en cuestiones temáticas.

Cooperación

La cooperación como acción conjunta entre grupos, instituciones, estados, etc., para fomentar el desarrollo y satisfacer necesidades comunes, compartiendo riesgos y beneficios, es imprescindible en el Sistema Nacional de Archivos, pues la conjunción de esfuerzos, recursos y experiencias trae como consecuencia mayores posibilidades para el mejoramiento de la organización y servicios de los archivos, tanto públicos como privados.

Estructura

La estructura propuesta del Sistema Nacional de Archivos se fundamenta en los niveles organizacional y el funcional: el primero toma en cuenta la agrupación de los archivos por Departamentos y éstos a

su vez se agrupan por regiones, cubriendo la totalidad del territorio colombiano. Por su parte, el nivel funcional se refiere a las funciones que han de cumplir en los diferentes niveles los componentes del Sistema Nacional de Archivos.

El Sistema Nacional de Archivos estará conformado por:

La Dirección y Coordinación Nacional, a cargo del Archivo General de la Nación, según lo dispuesto en el decreto número 1777 de agosto 3 de 1990.

Un Consejo Nacional Asesor y consejos asesores regionales y departamentales. Los municipios de ciudades capitales podrán conformar sus respectivos consejos municipales o distritales de archivos si así lo estiman conveniente.

Se conformarán igualmente comités asesores sectoriales y comités asesores especializados por áreas temáticas, según el campo del conocimiento que contengan los archivos o de acuerdo con el aspecto de trabajo archivístico en el que por su experiencia o interés puedan aportar.

Dirección y Coordinación

La dirección del Sistema está a cargo de la Junta Directiva y del Director General del Archivo General de la Nación y la coordinación general esta a cargo de su División de Programas Especiales. Al respecto, el decreto 1777 que aprobó los Estatutos del Archivo General de la Nación, le señala a éste los siguientes objetivos (Art. 3, literales a y b):

- Velar por la conservación, incremento y difusión del patrimonio documental de la Nación mediante la planeación y la formulación de la política archivística a nivel nacional; organizar y dirigir el

Sistema Nacional de Archivos con la adopción de sistemas, procedimientos y normas técnicas que modernicen la gestión de los archivos de la administración pública como centros de información y con la formación de recursos humanos para el manejo de archivos.

- Coordinar las instituciones que integren el Sistema Nacional de Archivos para que sean factores de desarrollo cultural y material de la región y del país, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social adoptado por el Estado así como también promover el establecimiento de adecuados servicios de referencia archivística de las instituciones que integren el Sistema Nacional de Archivos.

Para cumplir estos objetivos, y actuando con los criterios de centralización normativa y de descentralización administrativa y operativa, el Archivo General de la Nación tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Promover la organización técnica y la adopción de sistemas, procedimientos para la modernización de la gestión de los archivos y la conservación y ordenación de los documentos.
- Coordinar el Sistema Nacional de Archivos para alcanzar los objetivos de la política archivística a nivel nacional en los archivos históricos, intermedios y activos.
- Promover y organizar programas de capacitación archivística, informática, técnica y profesional específica y prestar asesoría a los archivos que lo requieran.
- Coordinar los consejos y comités asesores que se establezcan para la adopción, ejecución, y evaluación de la política archivística a nivel nacional.

- Adelantar gestiones conducentes al establecimiento de convenios de cooperación entre el Archivo General de la Nación y otros países, así como coordinar los acuerdos interinstitucionales a nivel nacional.

Los Consejos

Los consejos, nacional, regionales y departamentales, son órganos asesores de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos en la definición de políticas y dependiendo de su instancia ejercen funciones de asistencia a los coordinadores del Sistema.

Así, el Consejo Nacional es el encargado de contribuir a la fijación de políticas de desarrollo del Sistema, y de fomentar y apoyar los planes y programas archivísticos para el fortalecimiento del mismo. De igual forma deberá asesorar la evaluación de los trabajos y actividades que se propongan y se desarrollen dentro del Sistema. En síntesis, este consejo es el encargado de asistir a la Dirección del Sistema en los aspectos relacionados con las políticas, planes y programas a desarrollar dentro del mismo. De él podrán ser miembros:

- Un representante de cada uno de los consejos regionales.
- Un representante de las universidades que forman recursos humanos en el área de archivística.
- Un representante de las asociaciones de archivistas.
- Un representante de los archivos eclesiásticos.
- Un representante de los archivos del sector privado.
- El Director del Archivo General de la Nación o su delegado.

- El jefe de la División de Programas Especiales del Archivo General de la Nación, quien actuará como secretario del Consejo.

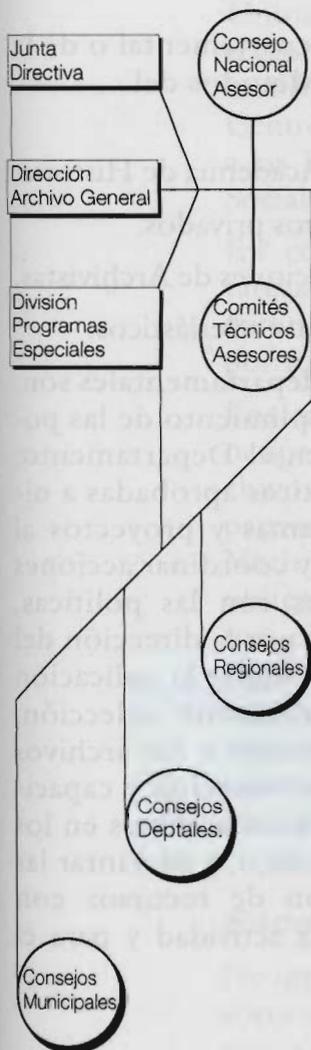
Son funciones de este Consejo: contribuir a la fijación de políticas de desarrollo del Sistema; fomentar y apoyar los planes y programas archivísticos para el fortalecimiento del mismo; proponer programas y proyectos a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos; asesorar la evaluación de los trabajos y actividades que se propongan y se desarrollen dentro del Sistema y darse su propio reglamento. El Consejo podrá invitar, cuando lo estime conveniente, a los representantes de las distintas áreas del Archivo General de la Nación y a especialistas o representantes de otras instituciones.

Por su parte, los consejos regionales son los organismos encargados de asesorar a la Dirección del Archivo General de la Nación en los aspectos relacionados con los planes, proyectos y programas a desarrollar en la respectiva región, armonizándolos con la política y planes archivísticos del nivel nacional. Deberán propender por una mayor integración y cooperación entre las personas y organismos involucrados en el desarrollo de las instituciones y sus archivos. Deben interpretar, desarrollar y hacer partícipe a los archivos de la región de los beneficios de la política archivística nacional y de la aplicación de las normas y procedimientos comunes.

Los consejos regionales de archivos se podrían crear por iniciativa de los archivos que conforman la región y podrán ser sus miembros:

- Un representante de cada uno de los departamentos que conforman la región, con su respectivo suplente.
- Un representante de los archivos eclesiásticos.

Dirección
y Coordinación
del S.N.A.



- Un representante de los archivos privados.
- Un representante del Corpes regional.
- El jefe de la División de Programas Especiales del Archivo General de la Nación, Coordinador Nacional, o su delegado.

Los consejos regionales tienen como funciones: darse su propio reglamento; programar y coordinar acciones a nivel regional de acuerdo con las políticas, planes, programas y proyectos fijados por la dirección del Sistema Nacional; proponer planes y programas de interés regional para su incorporación a los planes nacionales de archivos; proyectar a nivel nacional los resultados de los estudios e investigaciones que se realicen en cada región; evaluar las actividades que se propongan y desarrollen en el Consejo y adelantar las gestiones orientadas a la consecución de recursos con destinación específica para cada actividad y para su propio funcionamiento.

Finalmente los Consejos Departamentales de Archivos son los encargados de agrupar y representar a los diferentes tipos de archivos existentes en la respectiva entidad territorial. Actuarán como interlocutores entre el nivel nacional y el nivel regional, provincial, distrital y municipal. También, estos consejos deben operar como instancias asesora y veedora del gobierno departamental en materia de archivos.

El Consejo Departamental de Archivos se puede crear por iniciativa del gobierno departamental a través de un decreto o de

una ordenanza expedida por la Asamblea Departamental. Incluso, por iniciativa de los directores de los distintos archivos existentes en el departamento. Su composición puede ser:

- . El Gobernador del departamento o su delegado.
- . El Director del Archivo Histórico Departamental.
- . El Director del Archivo Municipal de la capital del departamento.
- . El Director de Planeación Departamental o de la Oficina de Organización y Métodos del departamento.
- . El Presidente de la respectiva Academia de Historia.
- . Un representante de los archivos privados.
- . Un representante de las Asociaciones de Archivistas.
- . Un representante de los archivos eclesiásticos.

Las funciones de los consejos departamentales son: desarrollar y supervisar el cumplimiento de las políticas y normas archivísticas en el Departamento; desarrollar las normas archivísticas aprobadas a nivel nacional; proponer programas y proyectos al Consejo Regional; programar y coordinar acciones a nivel departamental acordes con las políticas, planes y programas propuestos por la dirección del Sistema Nacional; promover y vigilar la aplicación de criterios comunes para la evaluación, selección, descarte y traslado de documentos a los archivos correspondientes; propiciar la formación y capacitación del personal vinculado a los archivos en los diferentes niveles y áreas de trabajo, y adelantar las gestiones para la consecución de recursos con destinación específica para cada actividad y para el funcionamiento del Consejo.

Los Comités

Respecto a los comités, el Decreto 1777 señala que "el Director del Archivo General de la Nación establecerá la organización adecuada, teniendo como criterio la centralización normativa y descentralización administrativa y operativa dando participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política archivística en los Comités, Juntas y Unidades de Conservación y apoyo nacionales y regionales, a los responsables y funcionarios de los archivos públicos y privados, a las Academias y Centros de Historia, a las Asociaciones profesionales, a las Escuelas y Facultades de Archivística, Ciencias Sociales e Historia y a los Investigadores".

En consecuencia, y de acuerdo al sector, tema, tareas y funciones de los archivos, se conformarán comités sectoriales y especializados, temáticos y por funciones.

Los comités sectoriales que se conformen deberán ocuparse de la problemática que enfrenten los archivos del área correspondiente, y así proponer pautas y procedimientos a la Dirección del Sistema Nacional, que una vez aprobadas por éste serán de obligatorio cumplimiento por los archivos del sector, caso en que el mismo comité se encargará de vigilar por su aplicación. Estos comités se constituirán por iniciativa del organismo rector del correspondiente sector a nivel nacional o por petición que a éste formule el Archivo General de la Nación.

Especializados por Materias.

De igual manera, podrán conformarse comités asesores según la temática predominante en los archivos o por el soporte de la información: Archivos

Históricos, Archivos de Ciencia y Tecnología, Archivos de la Arquitectura, Archivos Sonoros, Archivos de Imágenes en Movimiento, etc.

Especializados por Funciones

En áreas específicas del trabajo archivístico, se podrán constituir comités asesores especializados que contribuyan a una mejor organización de los servicios a los usuarios. Entre otros, podrán conformarse comités de: selección y descarte, normalización, conservación y restauración, sistematización, capacitación, etc.

Cada departamento o municipio de ciudad capital, podrá conformar un Consejo Asesor Departamental o Municipal de Archivos, según sea el caso, y comités asesores según las necesidades y posibilidades que tengan para operar.

Usuarios del Sistema

Al hablar de sistemas y técnicas archivísticas, procedimientos, métodos y usos de la información, es claro que el usuario es su principal protagonista. No obstante, ante el significado de su participación, es un hecho corriente comprobar que en el conjunto del desarrollo de las funciones archivísticas el usuario se deja a un lado de las preocupaciones permanentes por consolidar y proyectar la misión de los archivos.

Un usuario de archivos al definirse como “persona o grupo de personas que reciben o utilizan información en su trabajo científico o práctico”, puede, en efecto, ser clasificado en varias categorías que van desde quienes saben qué documentos necesitan, dónde encontrarlos y cómo acceder a ellos,

hasta aquellos que no saben qué información necesitan. Pero, a su vez el archivista debe tener en cuenta a: los usuarios que intentan establecer competencia infalible sobre los documentos archivísticos, los cuales contradicen y ponen en duda las afirmaciones del archivista (aunque en verdad puedan ser más competentes que el propio archivista); a los usuarios que dudan de la intervención de una tercera persona entre él y su trabajo archivístico; y a los usuarios que no quieren divulgar el campo exacto de su trabajo o investigación, por temor a la indiscreción del archivista.

Este reconocimiento contribuye a poner de manifiesto que los archivos, archivistas y usuarios, no pueden actuar en forma desordenada sin afectar las funciones archivísticas. Estos factores se deben interrelacionar constantemente si se quiere cumplir con los fines que se propone el trabajo de la recuperación de información archivística: rapidez, pertinencia, exhaustividad y economía.

El diálogo usuario-archivos no sólo ha de manifestarse durante la formulación y respuesta de la demanda de información. Un servicio de archivos, desde el comienzo de su actividad y a lo largo de su desarrollo, se dedica en gran medida a la satisfacción de necesidades de información de los usuarios, cualquiera sea su categoría, lo cual equivale a decir que el contacto con el usuario se debe realizar desde la iniciación o diseño de los servicios y durante todas las operaciones de búsqueda de información; sin olvidar que los cambios producidos por el desarrollo de la informática no hacen más que realzar la posición del archivista como mediador de la información.

Resulta entonces fundamental para los objetivos del Sistema Nacional de Archivos el que los

archivistas se ocupen de identificar a sus usuarios para disponer de información sobre el perfil de los mismos y de sus necesidades. Mientras más se conozca el campo de trabajo de los usuarios, sus intereses, su nivel educativo, etc., más fácil será prestar los servicios que solicitan.

En la medida en que el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Archivos involucre en toda su complejidad a los usuarios, componente esencial del Sistema, es urgente diseñar programas dirigidos a los distintos usuarios buscando que se familiaricen y conozcan el potencial de información existente en los archivos, cualquiera sea su especialidad o ubicación territorial.

El conocer y distinguir los grupos de usuarios y las fuentes documentales o de información relacionadas con las necesidades de aquellos, hace más fácil el trabajo para los archivos, al establecer, por ejemplo, un Programa Regular de Documentación de Usuarios, el cual puede comprender las siguientes fases:

- Elaboración de listados de usuarios con sus respectivas direcciones, para un rápido intercambio de información.
- Elaboración de un perfil de usuarios: El conocimiento de la comunidad a la cual se sirve es la piedra angular para un desarrollo efectivo de los servicios de información archivística.
- Establecimiento de un programa de clasificación, ordenación y descripción de documentos, según las necesidades de información detectadas en el estudio de usuarios.
- Elaboración de guías, catálogos sistemáticos y otros instrumentos auxiliares de descripción, en los cuales la información documental se agrupe por ramas

del conocimiento y de la actividad práctica de la sociedad, relacionada aquélla en una secuencia lógica según los símbolos o notaciones que establezca el sistema de clasificación adoptado por el archivo.

- Organización de un programa de educación de usuarios, en el cual se contemplen exposiciones, visitas a los archivos, talleres sobre temas específicos, seminarios sobre el trabajo archivístico o los métodos de investigación archivística por agrupaciones documentales, entre otros.
- Establecimiento por parte del Archivo de un programa sistemático de publicaciones que recoja los trabajos realizados por los usuarios.

Presentación

La puesta en práctica y la consolidación de la estructura organizativa del Sistema Nacional de Archivos se realizará a través de un plan operativo que permita dar soluciones al conjunto de necesidades, problemas o debilidades que tienen los archivos del país, en el marco de acción, criterios y objetivos anteriormente descritos, con el propósito de lograr un desarrollo más armónico, interrelacionado e integral de todos archivos en el territorio nacional.

En tanto que la evolución de los Archivos está determinada por un conjunto de factores interdependientes, se trata de hacer evidente a los administradores y archivistas la importancia de elaborar soluciones integrales que consideren esa complejidad. En tal sentido es claro que ninguna de las soluciones propuestas en el presente plan pueden dejar de lado la necesidad de trabajar en forma unificada y aprovechando al máximo los recursos existentes.

La formulación de los programas que se relacionan más adelante, se inspira en diferentes diagnósticos obtenidos en seminarios realizados a nivel regional y nacional sobre la situación actual y perspectivas de desarrollo de los archivos en el país, así como en los resultados de los censos departamentales; incluso, en las posibilidades que hoy tiene el Archivo General de la Nación, a partir de su obligatoriedad de cumplir con los principios constitucionales relativos al derecho a la información, el proceso de descentralización y la autonomía regional y local.

Los diferentes programas y actividades del plan revelan por sí mismos la importancia que tienen para el desarrollo de los archivos y la consolidación del Sistema Nacional. Por tanto, este plan operativo pretende ser una guía para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, es susceptible de modificaciones y ajustes derivados de su seguimiento y evaluación permanente.

Objetivos

- Crear y desarrollar los mecanismos de operación del Sistema Nacional de Archivos.
- Realizar en el corto, mediano y largo plazos, programas que contribuyan al conocimiento y desarrollo de los archivos en el país.
- Contar con archivos mejor organizados que estén en posibilidades de prestar adecuados servicios de información a la comunidad de usuarios.
- Dotar a los archivos del país de parámetros que les permitan normalizar los procedimientos de adquisición, organización, sistematización, conservación y difusión de la información.

Programas

En correspondencia con la misión que tiene el Sistema Nacional de Archivos, el plan operativo contempla en principio cinco programas cuya definición orienta el conjunto de acciones que deben emprenderse: Compromiso Institucional, Formación y Capacitación, Gestión Archivística, Normalización y Fomento.

Compromiso Institucional

Este programa garantiza el compromiso del Estado en general y de la Administración Pública en particular a nivel nacional, regional y local con la constitución, reorganización y consolidación de los archivos del país. Para ello es necesario tomar en cuenta factores tales como: los criterios y normas de su constitución, la administración, el marco de operación jurídico, los recursos financieros, la infraestructura locativa, y la dotación de material documental y de equipos.

En primer lugar, la creación de los archivos en la mayoría de los casos no ha obedecido a planes específicos que consideren su importancia y no se han fijado normas mínimas que regulen su establecimiento en virtud de las necesidades que deben atender. Es el caso de la existencia de una significativa cantidad de archivos cuyas posibilidades de existencia y proyección son mínimas. No obstante el notable incremento de iniciativas tanto privadas como públicas, en la conformación de archivos es preocupante la falta de mecanismos de apoyo para que tengan continuidad.

La dependencia administrativa de los archivos está ligada a la forma legal de su constitución, lo que



El compromiso de la Administración Pública a nivel local, regional y nacional con el desarrollo de los archivos del país debe:

- Garantizar que su creación obedezca a planes específicos que consideren su real dimensión mediante el establecimiento de normas mínimas que los regulen según las necesidades que deban atender.
- Procurar que los archivos alcancen una posición relevante en la estructura organizacional de las entidades a las que pertenecen.
- Mejorar las condiciones financieras de los archivos para ampliar sus servicios.
- Hacer efectivo el reconocimiento de los archivos como servicio básico y como medio imprescindible para la vida de cualquier comunidad.
- Garantizar el derecho a la información y el acceso a los documentos públicos.



implica condicionamientos de diferente orden. Pero quizá la principal razón que genera tal subordinación tiene que ver con que los archivos no tienen una posición relevante en la estructura organizacional de las entidades a las cuales están adscritos; las limitaciones que de ello se derivan generan además de la poca autonomía, la falta de acceso a recursos adecuados para el normal funcionamiento de los archivos, incidiendo en esta situación la ausencia de planes en materias de archivos que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

La ausencia de una adecuada posición de los archivos en el espacio político y la falta de conciencia de los servidores públicos respecto de la importancia de aquellos, hacen que no estén incorporados en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, y mucho menos que sean considerados como servicios básicos y como medios imprescindibles para la vida de una entidad, de una comunidad, de una región, o de la nación en su conjunto. Adicionalmente los encargados de los archivos y demás funcionarios que en ellos laboran no tienen un reconocimiento acorde con la especificidad e importancia de su trabajo. En el caso del sector oficial, la relación de cargos del Departamento Administrativo del Servicio Civil, las plantas de personal y los manuales de funciones así lo demuestran.

Sobre el componente jurídico, es pertinente resaltar los principios constitucionales de la carta política del año 1991 sobre participación ciudadana, que en particular sustentan el derecho a la información y el acceso a los documentos públicos, así como la obligación



del Estado y de los ciudadanos de proteger y enriquecer el patrimonio cultural de la nación. A partir de esta realidad jurídica es preciso desarrollar normas que hagan efectivos estos derechos y deberes.

En cuanto a los recursos financieros, se puede afirmar que la mayoría de los archivos no cuentan con un presupuesto propio que garantice el desarrollo de sus programas y la ampliación de sus servicios. Quien dirige un archivo tiene poca o ninguna ingerencia en la programación de su presupuesto, y cuando logra obtenerlo no tiene independencia para desarrollar su ejecución, viendo así limitada su capacidad de gestión. Ocurre otras veces que aquél desconoce las fuentes de financiamiento que le pueden facilitar recursos, y también, aún conociéndolas, el acceso a tales fuentes se ve limitado por las normas fiscales.

Con respecto a la infraestructura locativa, los espacios con que cuentan los archivos son pequeños, inadecuados o inexistentes. Estos tienen que someterse a espacios reducidos sin condiciones mínimas para su funcionamiento. Es necesario hacer notar que la mayoría de los archivos cuentan con el mínimo de elementos para almacenar la documentación y ofrecer con limitaciones el acceso a la información en ella contenida. El deterioro físico que genera el uso indiscriminado de la documentación, ubicada en un mobiliario que no reúne condiciones para la adecuada conservación de los materiales, conlleva un proceso de pérdida de información, muchas veces irreparable. La dotación de material documental y de equipo, la cantidad, la calidad, su estado de conservación, el incremento, la renovación y actualización son, de verdad, aspectos críticos en los archivos del país.

Ante este panorama, el programa de Compromiso Institucional, plantea como líneas de acción, las siguientes:

- Concientizar a las administraciones sobre la importancia de los archivos como servicios básicos que deben ser establecidos y desarrollados en el marco de los planes de desarrollo regional, procurando ubicar los archivos en el lugar que les corresponde dentro del esquema político-administrativo, permitiéndoles de esta forma operar dentro de la concepción del Sistema Nacional de Archivos.
- Para hacer efectiva la vinculación de los planes y programas nacionales de archivos al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, como lo dispone la Ley 80, el Archivo General de la Nación trabajará estrechamente con la Presidencia de la República, el Ministerio de Gobierno y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

El Archivo General de la Nación con la colaboración de los consejos regionales y departamentales y del Consejo Nacional de Archivos promoverá la participación de los archivos en los consejos regionales de cultura, con el fin de lograr un adecuado espacio para estos en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, y para facilitar un mejor desempeño de las funciones que cumplan los archivos.

- El Archivo General de la Nación, por intermedio de la Oficina de Planeamiento y de la División de Programas Especiales, debe dar la asesoría necesaria a las regiones y departamentos para la elaboración de sus planes de desarrollo archivístico y para gestionar su incorporación a los planes de desarrollo antes mencionados.
- El Archivo General de la Nación, en su condición de ente rector de la política archivística del país y órgano de dirección del Sistema Nacional de Archivos estructurará la política archivística colombiana para presentarla a las instancias gubernamen-

tales correspondientes, labor ésta a realizarse con el concurso del Consejo Nacional Asesor de Archivos y demás consejos y comités asesores. Igualmente gestionará, ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil, la revisión de las normas sobre cargos del Servicio Civil en los aspectos relacionados con el desempeño de los archivistas en los diferentes niveles: directivo, asesor, ejecutivo, profesional, administrativo y operario.

- A instancias del Comité Asesor correspondiente, elaborar guías para facilitar el desempeño de los archivistas en el área de la administración, con énfasis en la autogestión y en la obtención de recursos económicos.
- A partir del estudio y revisión de la legislación vigente en materia de archivos, de administración pública, del derecho a la información y al acceso a los documentos públicos, del patrimonio cultural y demás temas relacionados, se deberán elaborar y tramitar propuestas de disposiciones legales que la actualicen, complementen o desarrollen.
- Sobre la construcción de sedes adecuadas para el funcionamiento de los archivos, el Archivo General de la Nación solicitará el concurso de la Sociedad Colombiana de Arquitectos e Ingenieros y de las facultades de arquitectura, para elaborar las directrices que orienten el proyecto, la construcción o la remodelación de espacios físicos apropiados para el funcionamiento de archivos y así disponer de pautas que orienten a las administraciones en el mejoramiento locativo de los archivos. También, se promoverá el diseño de equipos e inmobiliario de archivos teniendo en cuenta las condiciones ambientales de las diferentes regiones del país.

Formación y Capacitación

El objetivo central de este programa consiste en mejorar y superar la falta generalizada de personal idóneo y apto para ser vinculado a los servicios y programas archivísticos en los diferentes niveles educativos y de la administración.

En realidad, factores tales como la falta de reconocimiento por parte del Estado de la profesión del archivista; la baja remuneración de los funcionarios que trabajan en los archivos; la carencia de un status socio-económico adecuado; la inestabilidad en los cargos y los pocos estímulos para la capacitación y formación continuada, entre otros, inciden en el bajo número de profesionales dedicados a la archivística y en la poca cualificación de los funcionarios hoy vinculados a los archivos.

Esfuerzos de instituciones educativas como los de la Universidad de La Salle, la Javeriana, la Universidad de Antioquia, la del Quindío, el Instituto Tecnológico de Antioquia, el SENA y otras, no han recibido el suficiente apoyo y estímulo oficial para ampliar sus programas de capacitación y formación de archivistas. Por otra parte, otras iniciativas privadas o de asociaciones profesionales, aún siendo importantes, no satisfacen las necesidades de personal capacitado para desempeñar las distintas funciones archivísticas y por lo general, centran su interés en el estudio de problemas demasiado particulares sin alcanzar los niveles que requiere el trabajo archivístico en su conjunto.

La cooperación internacional en la capacitación de funcionarios de archivos ha sido importante pero insuficiente y sería deseable que a corto y mediano plazo se ampliaran las posibilidades de capacitación e intercambio de experiencias. Estos funcio-

narios están en la mayoría de los casos en posibilidades de actuar como multiplicadores de la capacitación y son una base para adelantar en forma sistemática acciones que conduzcan a llenar el vacío existente de personal debidamente entrenado, elemento fundamental para el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Así, el programa de Formación y Capacitación, plantea las siguientes líneas de acción:

- El Archivo General de la Nación, a instancias del Comité Asesor de Capacitación del Sistema Nacional de Archivos, realizará un estudio para precisar las necesidades de capacitación del personal vinculado a los archivos del país y para definir un nuevo perfil del profesional de la archivística. Tal estudio es básico en la determinación de contenidos, materiales y técnicas metodológicas, que respondan a las necesidades de capacitación de los archivistas.

Algunos estudios ya han identificado cuatro niveles de formación dirigidos a:

- auxiliares que trabajan en los archivos y que no poseen título de bachiller;
- bachilleres, con varios años de trabajo en los archivos, que aunque no desean obtener un título profesional si aspiran a tener alguna formación archivística;
- profesionales titulados que deseen adelantar programas de profundización y actualización en materia de archivos;
- directivos de archivos que poseen títulos profesionales en otros campos del saber.

Conviene, por tanto, elaborar un plan nacional de capacitación y formación de archivistas, que conjugue los recursos y posibilidades existentes. Paralelamente,

a nivel regional y nacional desarrollar, en instituciones que por sus logros y elementos innovadores puedan considerarse de interés nacional, pasantías como alternativa para facilitar el conocimiento, la transferencia y el aprovechamiento de experiencias y recursos regionales. En esto, un aspecto importante es enfatizar en la formación de multiplicadores para la capacitación archivística pues son estos quienes deben asumir esta tarea en sus respectivas regiones.

- Con los multiplicadores es posible adelantar programas y proyectos piloto de carácter experimental y demostrativo. De esta forma se podrán validar planteamientos teóricos, sistematizar y comprobar modelos de capacitación, susceptibles de aplicación en otras regiones o en forma descentralizada en las regiones. Se espera, asimismo, que las instituciones que se responsabilicen de la aplicación del plan de capacitación puedan elaborar un primer nivel de adiestramiento con materiales que conformen un curso modular de capacitación para personal auxiliar de archivos.
- Otra línea de acción consiste en la recopilación de información de materiales impresos existentes sobre entrenamiento de archivistas y de usuarios de los archivos, a desarrollar por parte del Archivo General a instancias de su biblioteca especializada en archivística. Por otra parte, la coordinación del Sistema Nacional de Archivos, por indicación del Comité Asesor de Capacitación, hará los convenios necesarios para adaptar el material que considere útil duplicar y elaborará nuevos materiales.
- Igualmente, la coordinación del Sistema Nacional de Archivos recopilará información sobre los recursos humanos vinculados a los archivos del país y sobre las actividades de capacitación en las que participan, al igual que las ofertas, con el fin de

efectuar un seguimiento y evaluación de los procesos de capacitación.

- En los nuevos programas archivísticos, que se establezcan a nivel tecnológico y profesional, se pondrá una educación semidesescolarizada, para brindar mayores posibilidades de acceso al personal ubicado en poblaciones alejadas de los centros docentes. El Archivo General de la Nación, a instancias del Comité Asesor de Capacitación, impulsará la vinculación activa del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Plan de Capacitación, en especial para la formación del personal auxiliar del nivel intermedio.
- Se pondrá a las universidades el diseño de programas de educación continuada, de especialización y de maestría para que en el mediano y largo plazo tengan disponible una oferta tanto para los bibliotecólogos y archivistas, como para otros profesionales de diferentes áreas.

Gestión Archivística

Este programa busca garantizar las mejores condiciones para la recopilación, organización, conservación, investigación y difusión del patrimonio documental nacional, regional y local.

Los archivos, al actuar como centros de acopio de la información producida o recibida por la entidad a la cual pertenecen, o relativa a la vida de la comunidad en la que inscriben su labor, pueden tener entre sus funciones la recopilación de materiales considerados como patrimonio documental de las mismas. En este orden, distintos archivos han venido desarrollando acciones tendientes a la conservación, sistematización y difusión del patrimonio documental colombiano.

El Banco de la República, la Universidad Industrial de Santander, la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, FAES, y COLCULTURA entre otras instituciones, han apoyado proyectos, se han desempeñado en el campo de la investigación, la recopilación y la difusión del patrimonio documental, y han desarrollado programas de conservación y de intercambio de información documental con otros centros, en el país y en el exterior. Los *Catálogos e Índices* de los fondos que posee el Archivo Nacional, han repercutido favorablemente en el conocimiento del patrimonio documental.

El Censo de Archivos que desde hace un tiempo se viene realizando en el país, ha puesto en evidencia los enormes problemas que enfrentan los archivos, en cuanto a registro, descripción, ordenación, clasificación y conservación del material documental, lo cual hace difícil establecer realmente qué existe y por tanto hace imposible su difusión. Con este censo se busca establecer cuántos archivos hay, dónde se hallan y en qué condiciones se encuentran. Esfuerzos y aportes como los mencionados anteriormente, si bien son importantes, tienen un impacto relativo frente a la falta de organización y proyección de que adolece la mayoría de los archivos colombianos.

Las siguientes líneas de acción buscan crear las condiciones para que en el país se logren poner en marcha mecanismos eficientes en materia de gestión archivística:

- En cada región del país se seleccionará por lo menos un archivo que por su capacidad organizativa, operativa y de gestión sea o pueda llegar a ser considerado modelo, con el propósito de convertirlo en centro multiplicador de referencia regional para el trabajo archivístico.

- El Archivo General de la Nación proseguirá las gestiones tendientes a publicar los resultados de los censos regionales de archivos y sus resultados nacionales, con el propósito de disponer de una visión general sobre el patrimonio documental colombiano.
- El Archivo General de la Nación formulará y desarrollará un programa de conservación acorde con las características ambientales de las diferentes regiones del país, y se procurará dotar a los archivos modelo de pequeños talleres de conservación y restauración, que puedan auxiliar a sus homólogos ubicados en el área de su influencia. Adicionalmente, se adelantarán estudios sobre las nuevas tecnologías para el almacenamiento y conservación de documentos.
- Se recopilarán y analizarán las experiencias obtenidas en los proyectos realizados sobre automatización de archivos, a fin de desarrollar metodologías, modelos y prototipos susceptibles de aplicación a nivel nacional, y se elaborará un inventario de las obras de referencia y de los trabajos teórico-prácticos relativos al quehacer archivístico que por su importancia merezcan ser publicados.

Normalización

El programa de Normalización pretende configurar un conjunto de normas, procedimientos y lineamientos de aplicación general, un marco conceptual y un lenguaje común propio del quehacer archivístico.

Desde siempre, otro de los problemas críticos que enfrentan los archivos en Colombia es la carencia de una normalización en los procesos de selección, ordenamiento, descripción, sistematización, conservación, restauración y difusión de la documentación. Teniendo en cuenta la gran diversidad de

archivos existentes, con contadas excepciones, se puede afirmar que no existe un marco normativo de referencia que permita la aplicación de criterios uniformes, para una adecuada organización de los repositorios y de los servicios de archivo.

Para que el Sistema Nacional de Archivos funcione adecuadamente es necesario, entre otros requerimientos, que los archivos adopten parámetros que les permitan aplicar técnicas aceptadas para todos estos procesos mencionados.

Para llegar a una adecuada normalización del conjunto de los procesos propios de la labor archivística, es necesario desarrollar las siguientes líneas de acción:

- El Archivo General de la Nación estudiará las necesidades de normalización de los archivos y, una vez esté aprobada, expedirá el conjunto de normas correspondientes para luego efectuar su difusión, evaluación y seguimiento de la aplicación de dichas normas.
- El Archivo General de la Nación solicitará al Instituto Colombiano de Normas Técnicas -ICONTEC- la cooperación y asesorías necesarias para su mejor desempeño como órgano oficial normativo en materia de archivos.
- El Archivo General de la Nación diseñará una campaña informativa y educativa para concientizar a los archivistas sobre la importancia y necesidad de la utilización de las normas técnicas.

Fomento

Este programa tiene como propósito contribuir a la institucionalización y consolidación de los canales de comunicación entre los distintos componentes del Sistema Nacional de Archivos, así como el de propiciar y apoyar la investigación archivística.

En razón a que los archivos del país se encuentran desarticulados, al punto que es frecuente constatar la incomunicación que existe aún entre los archivos de una misma localidad, es necesario crear conciencia a nivel nacional sobre la importancia del trabajo coordinado y en equipo, para evitar un escaso desarrollo de las relaciones entre los archivos, y entre estos y las demás dependencias de las instituciones a las cuales se hallan adscritos. En este sentido también es preocupante las casi inexistentes relaciones con otras unidades de información a nivel local, regional, nacional e internacional.

En otros apartes de este Documento se ha planteado que este problema está relacionado, entre otros factores, con la falta de jerarquía político-administrativa que tienen los archivos, con el nivel de formación de los encargados de estos servicios y con la ausencia de autonomía; es claro que la búsqueda y desarrollo de relaciones, no sólo potencia la capacidad de servicio sino que resalta la importancia del papel de los archivos en el conjunto de las demás instituciones.

El Sistema Nacional de Archivos, en sus diferentes niveles, puede verse afectado si no se institucionalizan mecanismos de divulgación de la información sobre las actividades y formas de comunicación regular. Esto es fundamental para establecer relaciones y actualizarse sobre los avances del proceso de conformación y desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Por otra parte, la ausencia de líneas de investigación en el área archivística y los escasos trabajos que se adelantan sobre el particular, han creado un vacío que es preciso llenar. Este es superable en la medida en que se motiven y apoyen las iniciativas provenientes de especialistas y estudiosos, de cen-

tros de investigación y de empresas y entidades interesadas en la temática archivística.

Para superar los problemas derivados de la falta de canales de comunicación y de limitaciones en la investigación archivística, se adelantarán las siguientes líneas de acción:

- El Archivo General de la Nación pondrá al servicio de la comunidad archivística y del público en general una Biblioteca Especializada en archivística y temas afines, y publicará un boletín informativo sobre los avances y realizaciones del Sistema Nacional de Archivos, de circulación nacional e internacional.
- El Archivo General de la Nación promoverá proyectos de investigación sobre aspectos del quehacer archivístico y gestionará la consecución de recursos para estimular con premios, becas, reconocimientos especiales y demás iniciativas que contribuyan a enriquecer el trabajo archivístico y la investigación en este campo.
- El Archivo General de la Nación gestionará el apoyo e intercambio de información y experiencias de entidades y organismos internacionales, y se estrecharán vínculos con entidades como COLCIENCIAS, el Banco de la República y fundaciones, entre otras, para el apoyo de proyectos especiales.
- El Archivo General de la Nación convocará, por lo menos cada dos (2) años, a todos los archivistas del país a un Encuentro Nacional de Archivos.

Recursos Financieros

Los archivos deberán organizar sus recursos financieros para establecer bases sólidas de operación y contar con los elementos de apoyo necesarios. Los recursos financieros que se necesitan para conser-

var los archivos que integran el sistema, en buena parte dependerán de los programas y proyectos adecuadamente formulados por los responsables de los archivos ante las instancias correspondientes del sector público y privado.

Un ambiente diferente, en torno a las responsabilidades que tiene el estado frente a los archivos, se vive a partir de la Ley 80 de 1989 y de la Constitución Política de 1991. La posibilidad de hacer propuestas para incluir en los presupuestos municipales, departamentales y en el nacional está abierta para obtener recursos destinados al mejoramiento de los archivos.

La fuente primordial de financiación de los archivos, en las actuales circunstancias, es el presupuesto nacional. Sin embargo, los directores de Archivos deberán apelar a otras fuentes y mecanismos, tales como: las donaciones, la cooperación internacional, los patrocinios, las ventas de servicio. En todo caso, serán la iniciativa y la capacidad de gestión de los jefes de archivos las que permitan la consecución de fondos.

Por su parte el Archivo General de la Nación apoyará todas las iniciativas y gestiones de los archivos dentro de sus posibilidades económicas y las facultades de Ley.

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

La proyección y consolidación de los archivos del país es posible mediante el desarrollo de los programas que sustentan el plan operativo del Sistema Nacional de Archivos: Compromiso Institucional, Formación y Capacitación, Gestión Archivística, Normalización y Fomento. Estos aportan soluciones al conjunto de necesidades, problemas y debilidades que enfrentan hoy los archivos en el país, a la vez que consolidan el Sistema Nacional de Archivos

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■



El Proceso de control compara el comportamiento del Sistema Nacional de Archivos con los resultados deseados y proporciona la información necesaria para evaluar su gestión.

El diseño de un sistema de control responde a los siguientes interrogantes:

¿Quién o quiénes son los responsables del control dentro del sistema?

¿Cuáles son los objetivos del sistema de control que tienen el Sistema Nacional de Archivos?

¿Cuáles son las áreas claves del comportamiento del Sistema Nacional de Archivos?

¿Cuáles son las características del sistema?

¿Cómo se produce y se divulga la información para ejercer el control?

Responsables del Control

Es muy difícil, por no decir imposible, que el administrador de archivos pueda prever todas las dificultades y todos los problemas que se presenten en la implementación del plan. Diversos factores como la falta de comprensión de lo que se va a hacer, la falta de recursos en el momento adecuado, los cambios en el medio ambiente externo, la falta de capacitación del personal, las fallas en las comunicaciones o un liderazgo ineficaz, etc., hacen que los planes se desvíen, o que no se cumplan como se pensaron. Además, la forma en que los diversos subsistemas realizan sus actividades e interpretan los planes hacen que la estrategia se implemente, o no, tal como se formuló. De todas maneras, la persona responsable del control del Sistema Nacional de Archivos a nivel nacional es el Director del Archivo General de la Nación, o su delegado el Jefe de la División de Programas Especiales, según lo dispuesto en el Decreto 163 del 28 de enero de 1992 (artículo 8).

Objetivos del Sistema de Control

Los objetivos del sistema de control deben incluir:

- Alcance del sistema en cuanto a cobertura de la gestión. Por lo que respecta al Sistema Nacional de Archivos, su cubrimiento se hará para todos los archivos que lo integran.
- Su correspondencia con los planes trazados. La planeación y el control son inseparables. El uno no puede existir sin el otro. Si se planea y no se utiliza la función de control, ¿cómo se sabe si los diversos planes se cumplieron?

- Lo que se espera obtener por parte de los directivos del sistema de control y del personal en general.

El personal a cargo del control debe determinar si la estrategia seleccionada se ha implementado tal y como se la formuló, detectar las dificultades que se presentan en su ejecución, comparar los resultados obtenidos contra los resultados propuestos y realizar los ajustes y correcciones necesarios.

Áreas Claves de Control

En general se pueden considerar como áreas claves de control, en el Sistema Nacional de Archivos, las siguientes:

- La situación financiera del sistema Nacional de Archivos;
- La posición frente a otros sistemas de información;
- La productividad del sistema en sus distintas funciones;
- El liderazgo en cuanto a servicios;
- El desarrollo del personal;
- La motivación y actitud del personal que integra el Sistema Nacional de Archivos;
- La responsabilidad social de los archivos.

Sin embargo la determinación final de las áreas que se deben controlar depende del análisis externo o interno que se haga del sistema y de la fijación de los objetivos y estrategias.

Evaluar implica explicar, analizar las desviaciones entre lo ejecutado y lo esperado; implica relacionar el comportamiento de varios indicadores y determinar las variables de los problemas que están influyendo en el comportamiento. Por tanto es

importante evaluar el comportamiento de dos dimensiones: la evaluación de los resultados analizando el Sistema Nacional de Archivos como un todo y la evaluación de los procesos de trabajo, analizando cómo se obtienen los resultados, y cómo se hace la gestión de documentos en los archivos que integran el Sistema Nacional.

Las condiciones de la evaluación deberán señalar:

- ¿Qué se debe investigar y analizar en el entorno de los archivos que integran el sistema?
- ¿Qué se debe profundizar o actualizar en el análisis interno de los archivos?
- ¿Cuáles deberían ser los nuevos objetivos y las metas del Sistema Nacional de Archivos?
- ¿Qué cambios o programas se deben implementar a nivel operativo para lograr el desempeño esperado?

Mecanismos de Control y Evaluación

El Archivo General de la Nación aplicará diversos mecanismos para el control y la evaluación del desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Por medio de encuestas, informes, reuniones, visitas, encuentros, podrá conocer la situación de los archivos y proceder a tomar las medidas pertinentes en aquellos casos que se exija su intervención.



Los archivos, concebidos como el conjunto de documentos, sean cuales fueren la edad, la forma y el soporte material, producidos o adquiridos por cualquier persona natural o jurídica, o por cualquier servicio y organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, ya sean conservados por su creador o por sus sucesores para su usufructo, o entregados a la institución archivística competente a causa de su valor archivístico*, deben proyectar su presencia como centros vivos de información, de la institución y de la comunidad en la cual están inscritos; deben establecer contacto con todos los sectores que la componen y ofrecerles servicios que satisfagan sus expectativas y necesidades. Deben abrirse a las demás entidades y servicios de información para establecer fluidez en su acción.

(*) Adaptación de la definición del término *archivos* contenida en: *Diccionario de Terminología Archivística*. New York: K.G. Saur, 1984. 190 páginas. (Consejo Internacional de Archivos, Manual No. 3)

Lo anterior ayuda a concientizar a la comunidad y a la administración, en torno al hecho que la información contenida en los documentos que ofrecen los archivos es útil y necesaria. De esta forma se genera un proceso en el cual los usuarios pasan del hecho pasivo de recibir materiales e información, al hecho activo de incorporarla, asimilarla, recrearla, en fin, convertirla en elemento que contribuya al desarrollo de la gestión en las instituciones y de la colectividad en su conjunto.

Los acervos documentales son fundamentales para utilizar de manera eficiente sus contenidos, en el momento preciso y oportuno, aportando información para planear, administrar, evaluar y controlar programas y acciones en una relación dinámica, útil a la toma de decisiones.

En una acción planificada, los servicios de archivo deben estar ligados a otras acciones de desarrollo económico, social y cultural, tendientes a solucionar problemas básicos de la subsistencia y crecimiento de las instituciones y de las personas, tratando de esta manera de demostrar su interrelación y ganar un espacio dentro del grupo de servicios básicos, vitales en la vida de las entidades y de la comunidad.

Los archivos deben contribuir a afianzar en su comunidad el concepto de identidad cultural, no como una noción nostálgica o romántica sino como un concepto que conjuga la recuperación del pasado, el quehacer del presente y una exploración activa del futuro.

Pero, los archivos solos, aislados, no lograrán alcanzar un pleno desarrollo. Organizados de cualquier manera contribuirán a hacer anárquica la situación y tendrán cada vez menos posibilidades de comunicación.

La vinculación de los archivos y su participación en el Sistema Nacional de Archivos les permitirá salir del laberinto en que se encuentran.

Si bien el Sistema Nacional de Archivos por sí solo no es la solución inmediata a todos los problemas que enfrentan los archivos, sí es el mecanismo adecuado para hacer uso racional de los recursos de información existentes, no duplicar esfuerzos y procurar un desarrollo armónico de las instituciones archivísticas en el país.

Puesto que el Sistema Nacional de Archivos requiere de un proceso para su consolidación, es posible que haya necesidad de hacer ajustes no solo en su esquema organizativo sino también en el plan de operaciones propuesto en este Documento.

Sólo el convencimiento y el compromiso de todos hará que lo planteado sirva de norte y de punto de partida al mismo tiempo. Sin prevenciones y con el deseo de acertar, es posible alcanzar éstas y otras metas más.

LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
REALIZÓ Y TERMINÓ LA IMPRESIÓN DE ESTA OBRA
«DOCUMENTOS DE SISTEMA DE ARCHIVOS»
EN JUNIO DE 1994

IVSTITIA ET LITTERAE

DOCUMENTOS

d

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
REPUBLICA DE COLOMBIA